



ACTA DE DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE DESEMPATE

En Metepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas, del día 06 de mayo del año 2026, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con domicilio en calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, planta baja encontrándose presente los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presenta acta, con objeto de emitir el dictamen derivado del procedimiento de adjudicación de los contratos de comodato para los centros de Fotocopiado en los planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la CDMX, No. DIA-COM-UODCDMX-FOT-001-2026. Lo anterior, con fundamento en los artículos 17 y 18 de los Lineamientos para los Servicios de Cafetería y Centros de Fotocopiado en el CONALEP (Lineamientos vigentes)

ANTECEDENTES

Que derivado del acto de apertura de propuestas, se identificó una igualdad de condiciones entre diversos participantes en varios planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX).

CONSIDERACIONES LEGALES

Con fundamento en el **Artículo 17** de los Lineamientos vigentes, ante la igualdad de condiciones se procedió a verificar el sector de pertenencia (MIPyMES) y la acreditación de inclusión laboral. Al subsistir el empate, al respecto, el **Artículo 18** establece que se deberá invitar a las personas empatadas a presentar una nueva oferta económica que mejore las condiciones originalmente ofertadas, específicamente en relación con el porcentaje de la matrícula.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA (DESEMPATE): Derivado de que persiste el empate entre participantes siendo que todos acreditan pertenecer al sector (MIPyMES), pero ninguno acredita con documento válido la inclusión laboral de mujeres y personas en situación de vulnerabilidad. (emitido por autoridad competente en la materia). Se requiere a los participantes empatados en los siguientes planteles presentar una **nueva propuesta mejorada respecto al porcentaje de la matrícula originalmente ofertado**, lo anterior en un sobre cerrado dentro de los dos días hábiles siguientes a esta notificación, dicho sobre será entregado en estas Oficinas Nacionales, ubicadas en, Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México, antes de las 13:00 horas del próximo viernes 8 de mayo de la anualidad corriente:









NO.	PLANTEL	ASPIRANTE
1	ÁLVARO OBREGÓN I	RUÍZ RODRÍGUEZ ANDREA
		JIMÉNEZ GUERRA EDSON JAVIER
		OPERADORA BALLES VEGA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.
2	AZTAHUACÁN	COVARRUBIAS ÁLVAREZ AURORA ESPERANZA
		RUÍZ RODRÍGUEZ ANDREA
		JIMÉNEZ GUERRA EDSON JAVIER
3	GUSTAVO A. MADERO I	OPERADORA BALLES VEGA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.
		DOMINGUEZ CHUMACERO ISRAEL
		OPERADORA BALLES VEGA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.
4	ING. JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA III	DOMINGUEZ CHUMACERO ISRAEL
		OPERADORA BALLES VEGA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.
5	IZTAPALAPA I	COVARRUBIAS ÁLVAREZ AURORA ESPERANZA
		OPERADORA BALLES VEGA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.
6	IZTAPALAPA II	COVARRUBIAS ÁLVAREZ AURORA ESPERANZA
		RUÍZ RODRÍGUEZ ANDREA
		JIMÉNEZ GUERRA EDSON JAVIER
7	MAGDALENA CONTRERAS	OPERADORA BALLES VEGA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.
		PALOMARES MORENO MARÍA DEL CARMEN
		AGUILAR CALDERÓN JULIO CESAR
8	TLÁHUAC	OPERADORA BALLES VEGA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.
		RUÍZ RODRÍGUEZ ANDREA
		JIMÉNEZ GUERRA EDSON JAVIER
9	TLALPAN I	OPERADORA BALLES VEGA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.
		PALOMARES MORENO MARÍA DEL CARMEN
		AGUILAR CALDERÓN JULIO CESAR
10	TLALPAN II	OPERADORA BALLES VEGA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.
		RUÍZ RODRÍGUEZ ANDREA
		JIMÉNEZ GUERRA EDSON JAVIER
11	XOCHIMILCO	OPERADORA BALLES VEGA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.
		PALOMARES MORENO MARÍA DEL CARMEN
		RUÍZ RODRÍGUEZ ANDREA
		JIMÉNEZ GUERRA EDSON JAVIER
		AGUILAR CALDERÓN JULIO CESAR
		OPERADORA BALLES VEGA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.

SEGUNDO. - DESECHAMIENTO POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN: En cumplimiento con los requisitos de desempate del presente procedimiento, se determina lo siguiente para los planteles **Coyoacán** e **Iztapalapa III**:

Handwritten signature and initials



- Debido a que el participante **I-B INNOVACIONES, S.A. DE C.V.** no presentó los documentos requeridos para el proceso de desempate, su propuesta se considera no solvente para esta etapa.
- En consecuencia, se **ADJUDICA** el contrato de comodato para el servicio de fotocopiado en los planteles **Coyoacán** e **Iztapalapa III** a favor de: **OPERADORA BALLEZ VEGA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.**

TERCERO. - NOTIFICACIÓN: La presente acta surte efectos de notificación formal el día de su publicación en el Portal CONALEP.

<p>DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES</p>  <p>KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ</p>	<p>TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CDMX</p>  <p>OSIRIS PASOS HERRERA</p>
---	---

Revisó	MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ - COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Elaboró:	FRANCISCO EMMANUEL BERNAL PEÑA - SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA

da

